

<p>RESOLUCION N° AGN/60/RES/3</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>Informática y telecomunicaciones Plan de modernización regional</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1991</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Informática   Subtítulo: Utilización de la informática en el seno de la OIPC-INTERPOL (Secretaría General y OCN)</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Telecomunicaciones - Red radioeléctrica de la OIPC-INTERPOL</p> <p>Subtítulo: Varios</p>
--	---

### **TEXTO DE LA RESOLUCION**

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 60ª reunión, celebrada en Punta del Este del 4 al 8 de noviembre de 1991:

HABIENDO EXAMINADO el Informe N° 11, titulado "Informática y telecomunicaciones",

PERSUADIDA de que la modernización regional de las telecomunicaciones de la OIPC-INTERPOL reviste una importancia capital para el futuro de la cooperación policial internacional,

INFORMADA de las repercusiones financieras del plan de modernización en lo que respecta tanto a las inversiones necesarias como a los gastos de funcionamiento subsiguientes,

APRUEBA el plan de modernización tal como aparece expuesto en el citado Informe N° 11,

INVITA al Secretario General a buscar fuentes de financiación complementarias, como las subvenciones que eventualmente puedan conceder gobiernos u organismos internacionales con miras a la aplicación del plan de modernización,

PIDE que el Secretario General elabore un plan de modernización del equipamiento en todas las regiones, comprendidas las del Sureste Asiático y del Pacífico Sur, y que se esfuerce por su aplicación.

-----